

RADICADO: 2015-00130-98

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que en la presente fecha se allega, al correo electrónico del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, aceptación al cargo de partidador por parte delo auxiliar de la justicia Carlos Julio Arévalo Agudelo.

Armenia Q, Abril 5 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

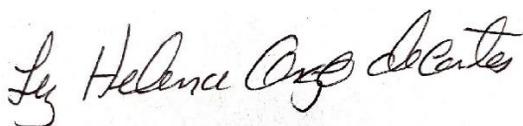
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Abril Seis de Dos Mil Veintiuno

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado, Carlos Julio Arévalo Agudelo, manifiesta aceptar el cargo de partidador a el conferido, siendo el primero en la terna en comparecer, el despacho le discierne el cargo y ordena él envié del link del proceso, a efectos de que el mismo pueda realizar el trabajo respectivo.

Comuníquese al citado auxiliar que dispone del término de diez (10) días para presentar la partición respectiva.

Los términos le empezaran a correr una vez se tenga certeza del envié del link por parte del Centro de Servicios.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
N° 055 de hoy, 07 de Abril de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

